FUNDAMENTOS

El idioma mapuche se encontraba, hace unos años atrás, en un franco proceso de pérdida, pero las presentes generaciones hemos asumido el compromiso de recuperarlo, revitalizarlo y enseñarlo. Por ello, en los cuatro puntos cardinales del territorio mapuche existen iniciativas que persiguen tal fin.

Se trata de un trabajo lento, que no solo incluye el aprendizaje y enseñanza de un idioma, sino que también se enmarca en un cambio cultural y social, donde se pretende superar viejos prejuicios y falacias históricas. Por tal motivo, cobra valor el derecho a la identidad de las personas mapuches y no mapuches, que están interesadas en acercarse a las culturas originarias de esta tierra.

La ley nacional n° 26.206, instaura la Educación Intercultural Bilingüe, garantizando el derecho constitucional de los pueblos originarios a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su idioma, su cosmovisión e identidad étnica. Esta construcción coparticipativa permite concebir nuevos modos de pensar y actuar la interculturalidad y el bilingüismo en las instituciones educativas de todo el país.

La declaración universal de los derechos de los pueblos indígenas manifiesta: "Los pueblos indígenas tienen derecho a manifestar, practicar, desarrollar y enseñar sus tradiciones, costumbres y ceremonias espirituales y religiosas".

En ese marco, El Consejo Directivo de la Universidad nacional del Comahue Zona Atlántica ha aprobado bajo resolución n° 236, el Curso de idioma y cultura mapuche destinado a estudiantes, docentes, comunicadores y a todo aquel interesado en la aprehensión del idioma y cultura mapuche, siendo el mismo de carácter gratuito. Está a cargo de los docentes Lucas Curapil y Elisa Tripailaf de la ciudad Fisque Menuco (Gral. Roca).

Por ello

Autora: Sandra Isabel Recalt.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural el curso de idioma y cultura mapuche -Quim mapu che zungu tuaiñ- "Reaprendamos nuestro idioma y cultura mapuche", dictado por el docente Lic. Lucas Curapil que comenzará a dictarse el 10 de octubre de 2015 en la sede del C.U.R.Z.A.

Artículo 2°.- De forma.